

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 524556

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

- LOTE 1: SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD
- LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA
- LOTE 3: SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERÍA EN GENERAL

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA):

LOTE 1: SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD: 56.397,94 €

LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA: 6.136,54 €

LOTE 3: SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERÍA EN GENERAL: 16.769,68 €

TOTAL: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (79.304,16 €).

IMPORTE I.V.A. (21%):

LOTE 1: SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD: 11.843,58 €

LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA: 1.288,66 €

LOTE 3: SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERÍA EN GENERAL: 3.521,62 €

TOTAL: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (16.653,86 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA):

LOTE 1: SUMINISTRO MATERIAL DE ELECTRICIDAD: 68.241,52 €

LOTE 2: SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA: 7.425,20 €

LOTE 3: SUMINISTRO MATERIAL DE FERRETERÍA EN GENERAL: 20.291,30 €

TOTAL: NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y DOS CÉNTIMOS (95.958,02 €).

VALOR ESTIMADO: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (118.956,24 € IVA EXCLUIDO).



CARMEN GESPEDES SENOVILLA		05/09/2025 15:21:49	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwGxXt72O1b6Z76rMQTpSCd10oP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote		Importes anuales			Valor Estimado
N.º	Denominación	Total	IVA	Total IVA incl	
1	Electricidad	28.198,97	5.921,79	34.120,76	84.596,91
3	Ferretería	8.384,84	1.760,81	10.145,65	25.154,52
2	Fontanería	3.068,27	644,33	3.712,60	9.204,81

Distribución de anualidades			
2025	2026	2027	Total
2.843,40	34.120,76	31.277,36	68.241,52
845,47	10.145,65	9.300,18	20.291,30
309,38	3.712,60	3.403,22	7.425,20

Todos	39.652,08	8.326,93	47.979,01	118.956,24
--------------	------------------	-----------------	------------------	-------------------

3.998,25	47.979,01	43.980,76	95.958,02
-----------------	------------------	------------------	------------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA (IVA incluido):

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	3.998,25 €	2200040000 G/14B/22109/21
2026	47.979,01 €	
2027	43.980,76 €	

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 26/08/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP
2. Con fecha 14/08/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/73, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 04/09/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		05/09/2025 15:21:49	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwGxXt72O1b6Z76rMQTpSCd10oP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA – CONTR 2025 524556.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN GESPEDES SENOVILLA		05/09/2025 15:21:49	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwGxXt72O1b6Z76rMQTpSCd10oP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	